RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

CONTRATO Nº 03/2015

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con Cédula de Identidad N° 688.251, designado como Ordenador de Gastos, mediante Resolución **IUNP/Resolución Nº 01/2015** de fecha 02 de febrero de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER MECANICO CENTRO MOTOR, con RUC Nº 909969-7, domiciliada en la calle Tte. Mendoza casi Avda. Irala de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el propietario el Señor Hernán Isabelino Britez, con Cédula de Identidad N° 909.969, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto para "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	240	10	1	12	20.000.000.
2015	1	1	0	0	240	30	1	12	20.000.000.

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294.245.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 05/2015 para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos", convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 134/2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
	CHEVROLET S-10 DOBLE CABINA				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR				
1	Provisión y Cambio de Aceite multigrado 15-40 (por Litro)	Unidad	Eventos	1	25.000
2	Provisión y Cambio filtro de aceite	Unidad	Eventos	1	130.000
3	Provisión y Cambio filtro de combustible	Unidad	Eventos	1	40.000
4	Provisión y Cambio de Filtro de aire	Unidad	Eventos	1	80.000
5	Provisión y Cambio correa de alternador	Unidad	Eventos	1	120.000
6	Provisión y Cambio de tensor polea de correas	Unidad	Eventos	1	600.000
7	Reparación y calibración bomba inyectora, y picos inyectores	Unidad	Eventos	1	1.400.000
8	Provisión y cambio de Refrigerante para Radiador	Unidad	Eventos	1	20.000
9	Provisión y Cambio de reservorio y tapa radiador	Unidad	Eventos	1	150.000
	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE CAJA DE TRANSMISION				
10	Provisión y cambio de Aceite para caja de cambio y reductora - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
11	Provisión y cambio de Aceite de diferencial - (por Litro)	Unidad	Eventos	1	40.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE				
12	Provisión y cambio de bomba central y secundaria de embrague	Unidad	Eventos	1	800.000
13	Provisión y Cambio disco de embrague, cojinete y plato de presión.-	Unidad	Eventos	1	1.500.000
	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO TREN DELANTERO Y TRASERO				
14	Provisión y cambio Guardapolvo homocinética c/u	Unidad	Eventos	1	40.000
15	Provisión y Cambio brazo zeta dirección	Unidad	Eventos	1	250.000
16	Provisión y Cambio brazo pitman de dirección	Unidad	Eventos	1	190.000
17	Provisión y Cambio buje parrilla superior e inferior c/u	Unidad	Eventos	1	110.000
18	Provisión y Cambio barra de torsión de suspensión	Unidad	Eventos	1	800.000
19	Provisión y Cambio de elástico y bujes	Unidad	Eventos	1	350.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

20	Alineación y balanceo de rueda	Unidad	Eventos	1	150.000
21	Provisión y Cambio de cubiertas – c/u	Unidad	Eventos	1	750.000
22	Vulcanización de cubierta sin cámara – c/u	Unidad	Eventos	1	50.000
	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) SISTEMA DE FRENO				
23	Provisión y Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	Unidad	Eventos	1	100.000
24	Provisión y Cambio juego reparación bomba central de freno	Unidad	Eventos	1	375.000
25	Provisión y Cambio pastilla de freno	Unidad	Eventos	1	450.000
26	Provisión y Cambio fibra de freno trasero ambos lados	Unidad	Eventos	1	370.000
	REPARACION (MANTENIMIENTO CORRECTIVO) DEL SISTEMA ELECTRICO				
27	Mantenimiento y Reparación motor de arranque	Unidad	Eventos	1	450.000
28	Provisión y Cambio cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	Eventos	1	80.000
29	Provisión y Cambio de focos – c/u	Unidad	Eventos	1	2.000
30	Mantenimiento y Reparación de alternador	Unidad	Eventos	1	550.000
31	Provisión y Cambio terminal de batería	Unidad	Eventos	1	10.000
32	Provisión y Cambio de relay de luces	Unidad	Eventos	1	50.000
33	Provisión y Cambio de Batería	Unidad	Eventos	1	520.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
34	Mantenimiento y Carga de gas	Unidad	Eventos	1	200.000
	SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE				
35	Lavado y engrase del vehiculo	Unidad	Eventos	1	40.000
	CAMIONETA HYUNDAI – MOTOR DIESEL 2.5 - MOD. 2010 - FURGONETA				
	MANTENIMIENTO				
36	Provisión y Cambio aceite motor: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro. (Aceite Sintético multigrado 10w-40)	Unidad	Eventos	1	40.000
37	Provisión y Cambio aceite diferencial: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro.	Unidad	Eventos	1	40.000
38	Provisión y Cambio aceite de caja: en la oferta se deberá considerar el precio unitario del lubricante por litro.	Unidad	Eventos	1	40.000
39	Provisión y Cambio filtro de aire.	Unidad	Eventos	1	200.000
40	Provisión y Cambio filtro de aceite.	Unidad	Eventos	1	90.000
41	Provisión y Cambio filtro de combustible.	Unidad	Eventos	1	120.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN				
42	Provisión y Cambio muñequin de dirección y precap ambos	Unidad	Eventos	1	830.000

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

	lados				
43	Provisión y cambio Juego de rep. de cremallera de dirección	Unidad	Eventos	1	600.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE				
44	Provisión y cambio de bomba central y secundaria de embrague	Unidad	Eventos	1	200.000
45	Provisión y Cambio disco de embrague, cojinete y plato de presión.-	Unidad	Eventos	1	1.500.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO				
46	Regulación de freno	Unidad	Eventos	1	100.000
47	Provisión y Cambio pastilla de freno trasera y delantera	Unidad	Eventos	1	800.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO				
48	Mantenimiento y Reparación de alternador	Unidad	Eventos	1	400.000
49	Mantenimiento y Reparación motor de arranque	Unidad	Eventos	1	500.000
50	Servicios de Escaneo Sistema Eléctrico	Unidad	Eventos	1	150.000
51	Provisión y Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	Eventos	1	80.000
52	Provisión y Cambio de focos c/u	Unidad	Eventos	1	2.000
53	Provisión y Cambio de Batería	Unidad	Eventos	1	520.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TREN DELANTERO Y TRASERO				
54	Provisión y Cambio de rotula inferior ambos lados	Unidad	Eventos	1	100.000
55	Provisión y Cambio de torretas	Unidad	Eventos	1	300.000
56	Provisión y Cambios de Bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	Eventos	1	200.000
57	Alineación y balanceo de Vehículos	Unidad	Eventos		180.000
58	Provisión y Cambio de cubiertas c/u	Unidad	Eventos	1	750.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOR	Unidad	Eventos		
59	Provisión y cambio de correa dentada y tensores	Unidad	Eventos	1	1.400.000
60	Provisión y Cambio Retenes frente motor	Unidad	Eventos	1	100.000
61	Mantenimiento y Limpieza de bomba inyectora	Unidad	Eventos	1	1.200.000
62	Mantenimiento, Limpieza y Calibración pico inyector	Unidad	Eventos	1	300.000
	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
63	Mantenimiento y Carga de gas	Unidad	Eventos	1	180.000
	SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE				
64	Lavado y engrase del vehículo	Unidad	Eventos	1	40.000
	TOTAL				**21.794.000**

Son Guaraníes: Veintiún millones setecientos noventa y cuatro mil.----------

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fue en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

*Monto mínimo	Gs. 20.000.000.
*Monto máximo	Gs. 40.000.000.

El monto mínimo del presente Contrato Abierto asciende a la suma de Guaraníes veinte millones, y hasta un monto máximo de Guaraníes cuarenta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mello esq. Iturbe – Dpto. de Patrimonio del Rectorado de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-86-32148 / 32511
Pilar – Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día 22 de abril del año dos mil quince.-

Sr. Hernán I. Britez
Proveedor
Taller Mecánico
CENTRO MOTOR
De Hernán I. Brítez

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
Ordenador de Gastos
Universidad Nacional de Pilar